

¿Quiénes deben conocer esta información?

Todos los alumnos, sus padres o tutores y los docentes, sobre todo cuando se encuentren transportando alumnos a sitios fuera del plantel, sea por cuestiones de practicas, académicas, culturales o visitas a empresas.

→ Moraleja:

Es alumno quien está debidamente inscrito en el semestre y todo alumno debe de conocer su número de afiliación al servicio médico o contar con su cartilla del mismo e informar a Servicios Escolares para que se integre a su expediente.

Puedes conocer importes que cubre la póliza del seguro colectivo escolar entrando a la página del plantel en opción Alumnos:

www.itg.edu.mx



Km. 4 Carretera al Varadero Nacional
Sector Las Playitas
Guaymas, Sonora C.P. 85480
Telefonos: (622) 221-6480, 5367 y 8439
Email: se_guaymas@tecnm.mx

¿Servicio médico?



Al ser alumno inscrito en una institución de educación pública federal, tienes derechos y obligaciones que debes de conocer, uno de ellos es el derecho a la salud.

Conoce aquí información sobre:

SEGURO FACULTATIVO

Y

SEGURO COLECTIVO ESCOLAR

SEGURO COLECTIVO ESCOLAR

Seguro facultativo

Por decreto, todos los alumnos inscritos deberán contar con un seguro facultativo por lo que corresponde a prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad para las personas que cursen educación medio superior y superior en instituciones del Estado, y que no cuenten con la misma o similar protección. Por lo anterior pueden ser afiliados al IMSS debiendo realizar lo siguiente:

1. Estar inscrito en el semestre.
2. Si ya cuentas con algún servicio médico, ir a paso 5.
3. Si no cuenta con servicio médico vigente, debe solicitar cada semestre su formato para registro al IMSS en la ventanilla de Servicios Escolares.
4. Registrarse ante IMSS para obtener su información correspondiente de atención.
5. Entregar copia de hoja de registro ante Servicios Escolares para ingresarlo a su expediente escolar.



Seguro colectivo escolar

Con la finalidad de afrontar las consecuencias de los riesgos a los que todo estudiante puede estar expuesto durante el trayecto de su hogar al plantel, así como durante su estancia en el mismo, prácticas en laboratorio, visitas a empresas, prestación de servicio social y residencias, así como también como en el regreso a su casa, se contrata cada año un seguro colectivo el cual cubre los siguientes aspectos:

- Muerte accidental
- Pérdidas orgánicas (escala "B")
- Reembolso de gastos médicos
- Deducible de gastos médicos
- Ayuda de gastos funerarios
- Beca educacional por fallecimiento del padre o tutor

Es por ello que es requisito de que el estudiante **se encuentre inscrito en tiempo y forma ante la institución educativa** para que pueda estar cubierto tanto por su seguro facultativo (servicio médico) y el colectivo para accidentes personales.

El seguro facultativo es ante el IMSS, y es para atender enfermedades y sus tratamientos. El seguro colectivo es para atender accidentes personales durante la realización de sus actividades estudiantiles.

Datos que se deben conocer para hacer válido el seguro colectivo:

- ◇ Tipo de seguro contratado: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES—ESCOLAR
- ◇ Teléfono de contacto: 01-800-900-1292
- ◇ Número de póliza: EH03405A
- ◇ Folio: 6119
- ◇ Nombre del contratante: SEP/ INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS
- ◇ Vigencia: 27/AGO/2015 AL 27/AGO/2016
- ◇ Matrícula del alumno (debe estar inscrito en el semestre vigente)

Hospital registrado para atender los casos en Guaymas: ATENOGENES SILVA S.A. DE C.V. (ANTES PABELLÓN GUADALUPE) EN CALLE 12 Y 10 AVENIDA VI COL. CENTRO, GUAYMAS, SONORA. TELÉFONO: (622)222-1319.